



Ciente maravejis.

SELO QUARTO, VENTE
MARAVEJIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA E
QUATRO.

enorete del mismo Med y que la traslada al Ex. mo

Inspector Real para que la dé el curso correspondiente; De
lo qual quedó la Ciudad entendida.

Testimonia el Señor D. Juan Manresa Dieguez Residor
D. Alejo Manresa
a nombre de un Padre el Sr. D. Alexo que no ha podido asis-
tir por quebranto de salud, suplico a la Cui. de su villa pro-
videncia de libre el testimonio pedido en su pro-
pion presentada en el Cabildo antecedente, relativa a
la observancia y cumplimiento de la Real Provision
del Consejo aprobando el nombramiento de Abente de la
negocios de este Ayuntamiento en la Corte, hecho a D.
Sebastian Perati, y demas particulas que contiene; Ha
biendo lo oido - Acordose le facilite a cho Señor D.
Alexo el documento que solicitaba, guardando el
estilo y practica.

Ausencia del Señor D. Joseph Tomas Montoso Residor
D. Montoso se despido de esta Ciudad para la Villa de Liera, a donde
le precisa para ir a vagar un negocio de importancia
ria, y suplico se le abone el tiempo de esta ausencia.